

AZCÁRRAGA, 29

REFERENCIA: 1060



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Residencial de Manzana o entre Medianeras

Nombre de la Ficha: AZCÁRRAGA, 29

Código Postal: 33010

Dirección: Azcárraga, 29

Referencia Catastral: Urbana: 9954038

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: Primera mitad del s. XX

Autor: Desconocido.

Observaciones: Construcción del edificio.

- Intervenciones

No se han definido Intervenciones.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

El sistema de conservación es bueno, no se aprecian lesiones estructurales.

En los elementos visibles no se aprecian deformaciones que puedan indicar alguna patología estructural.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

El estado de conservación es bastante bueno, presentando la fachada buen aspecto, habiéndose acogido a los programas de rehabilitación de fachadas.

No se aprecian lesiones de humedades.

Cubiertas. Conservación.

El estado general se puede considerar bastante bueno, habiéndose realizado labores de mantenimiento suficientes hasta la actualidad.

Carpintería. Conservación.

El estado de conservación es bueno en general; destacando la discordancia entre planta baja y el resto del edificio.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: No

Inventariado. Fecha de publicación: N/D

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Parcial 2 (P2)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

Reestructuración parcial o mayoritaria

Ordenanzas Aplicables:

(RC) Residencial Cerrada y las reflejadas en la presente normativa.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Residencial (R).

Usos Compatibles:

Oficinas en situación de despacho profesional.

Comercio en planta baja.

Hotelero en planta baja y sucesivas, o en régimen de edificio exclusivo.

Hostelería en planta baja.

Salas de reuniones o espectáculos en planta baja.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Consevar la composición de fachada, en cuanto a volumetría y huecos.

Respetar materiales y revestimientos originalesde fachada.

Respetar la geometría original de la cubierta.

Respetar diseño y características materiales originales de las carpinterías de fachada.

Eliminar revestimiento del bajo y restituir con otro acorde con el diseño y características materiales originales del edificio.

Eliminar rótulo del local comercial y restituir según normativa.

